

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1873 *SPANISH HERITAGE, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SEVEN CONSULTING, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") en relación con el artículo 42.1 y 49 del mismo texto legal, se hace público que los accionistas de la sociedad Spanish Heritage, S.A. (sociedad absorbente), en decisión adoptada en Junta General Extraordinaria el 10 de abril de 2019, acordaron la fusión impropia por absorción de la sociedad Seven Consulting, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Spanish Heritage, S.A., con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión impropia suscrito el día 8 de marzo de 2019 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los accionistas de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición de los acreedores de la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 11 de abril de 2019.- El Administrador único de Spanish Heritage, S.A. y de Seven Consulting, S.L.U, Francisco Merino Panadero.

ID: A190020382-1